



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Julio de 2015

290/15

Expte. N° 14.501/13

VISTO:

La Resolución N° 999/14 mediante la cual se le otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Claudia Marcela Tapia, desde el 22 de Octubre del año en curso y hasta el 28 de Febrero de 2015 inclusive, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, en la asignatura "Operaciones Unitarias" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur, Metán; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consignó erróneamente la fecha;

Que corresponde rectificar la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1º.- Rectificar la fecha de la Licencia otorgada a la Ing. Claudia Marcela TAPIA de la siguiente forma:


**Donde se lee:** "desde el 22 de Octubre del año en curso y hasta el 28 de Febrero de 2015 inclusive".

**Debe leerse:** "desde el 22 de Octubre del año en curso y hasta el 1 de Marzo de 2015 inclusive".

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada, a partir del 02 de Marzo de 2015, a la Ing. Claudia Marcela TAPIA, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "OPERACIONES UNITARIAS" de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur, Metán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Ing. Julieta MARTINEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra Ing. Claudia Marcela TAPIA, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. EDGARDO LING SHAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa